

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN UNICA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez del dia veinte y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Miguel Nadal Pont, Don Francisco Suau Saiz, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José Nadal Horrach, Don José Maria Fuster Llabrés, Don Jesús Antich Gil, Don Francisco Castaño Salvá, Don Antonio Llabrés Morey, asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artº 48 del Decreto de 9 de los corrientes, y siendo las diez y treinta minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente por Secretaría se da lectura del siguiente escrito: "Excmo.

SR. para dar cumplimiento a lo que disponen los Decretos de 30 de septiembre de 1948 y 9 de octubre del presente año, en lo que afecta a la renovación de los Sres. Concejales ejercientes, de este Excmo. Ayuntamiento, el Secretario que suscribe, tiene el honor de exponer, 1º.-Que según los datos obrantes en la Secretaría Municipal, facilitados, en su día, por los interesados, a los que se suplica la mayor atención para subsanar, en su caso, cualquier posible error padecido, las relaciones por orden decreciente de edad en cada uno de los tercios que integran la actual Corporación, resultan ser los siguientes: Cabezas de Familia.- 1º.-Don Antonio Fortuny Moragues, nacido en 9-5-1884 (67 años).-2º.-Don José Casasayas Pizá, nacido en 24-5-1892 (59 años).-3º Don José Pons Marqués, nacido en 17-12-1900 (50 años).-4º Don Jerónimo Massanet Nicolau, nacido 30-5-1901, (50 años).-5º Don Guillermo Aloy Salom, nacido en 9-8-1901 (50 años).-6-Don Jesús Antich Gil, nacido 17-1-1905 (46 años).-7 Don José Maria Fuster Llabrés, nacido en 8-10-1911, (40 años).-REPRESENTACION SINDICAL.- 1º.-Don Juan Zaforteza Villalonga, nacido 23-5-1894 (57 años).-2º Don Gabriel Piña Fuster, nacido 5-10-1900 (51 años).-3º.-Don Miguel Nadal Pont, nacido 7-9-1901 (50 años), 4º. Don Francisco Castaño Salvá, nacido 15-4-1902 (49 años).-5º.-Don Bartolomé Pizá Ferrá, nacido 24-2-1906, (45 años); 6.-Don José Nadal Horrach, nacido 5-10-1908 (43 años); 7.-Don Antonio Barceló Martorell, nacido 5-12-1915, (35 años).-ENTIDADES ECONOMICAS, CULTURALES Y PROFESIONALES.- 1º.-Don Antonio Garau Vidal, nacido el 19-4-1891 (60 años); 2. Don José Oleza Frates, nacido 25-8-1896 (55 años); 3º. Don Antonio Llabrés Morey, nacido 14-3-1901 (50 años); 4º.-VACANTE (Por dimisión de Don José L. Pérez Loizaga de la que se dió cuenta a la Permanente el 18-11-49, comunicándose al Excmo. Sr. Gobernador Civil, el 22 siguiente).-5º. Don Joaquín F. de Puigdorfila, nacido el 7-11-1906, (44 años).-6º.-Don Francisco Suau Saiz, nacido 2-9-1913 (38 años).-7º.-Don Gregorio Llobera Vicens, nacido en 17-10-1916, (35 años). IIº.- Que en virtud de las normas concretamente dictadas en el Decreto de 9 de octubre en curso, deben cesar tres señores Concejales en cada uno de los Grupos relacionados, excepción hecha en el de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, que por existir una vacante únicamente deben cesar dos, debiendo efectuarse la renovación, alternativamente y dentro de cada Grupo, de los Concejales ejercientes de mayor y de menor edad, y IIIº.- Que corresponde hoy al Excmo. Ayuntamiento, a tenor de lo que dispone el artº 48 del Decreto mencionado, acordar la declaración de los Sres. Concejales ejercientes que, en cada Grupo, hayan de ser objeto de renovación, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto.-V.E. no obstante, resolverá.-Palma de Mallorca 21 de octubre de 1951.-El Secretario, J. Conrado.-Rubricado."

PRESIDENTE: Solicita sea leído el artº 44 en aclaración del caso de la vacante producida por el Sr. Pérez Loizaga. Se lee dicho artículo y especialmente el apº

-tado b).

El Sr. Presidente manifiesta que en virtud de las disposiciones leídas co
rresponde acordar la declaración de Concejales ejercientes en cada uno de los
Grupos que han de ser objeto de renovación, a tenor de lo siguiente:



GRUPO DECABEZAS DE FAMILIA.- Don Antonio Fortuny Moragues, Don José María Fuster Llabrés, Don José Casasayas Pizá.-

REPRESENTACION SINDICAL.- Don Juan Zaforteza Villalonga.-Don Antonio Barce-
ló Martorell, Don Gabriel Piña Fuster.

GRUPO ENTIDADES ECONOMICAS, CULTURALES Y PROFESIONALES.- Don Antonio Garau Vidal, Don Gregorio Llobera Vicens.

A este último Grupo corresponde aplicar la vacante producida por dimisión del Sr. Pérez Boizaga.

Así se acuerda. El Sr. Alcalde levanta la sesión.

Y para que conste, se levanta la presente acta en un pliego de papel de barba blanco cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los Señores asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signatures of the Mayor and council members]

A. Gili

El Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]